

Lobos, 19 de marzo de 2025.-

**Sra. Secretaria de Asuntos Docentes**  
Distrito Lobos

La Dirección del Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 43 de Lobos, en el marco de la Resolución N° 5886/03 y su modificatoria del ANEXO I, Resolución N° 1161/20, solicita a Ud. realice la difusión y convocatoria de aspirantes a la cobertura de las horas y/o módulos que se detallan a continuación:

**-CARRERA: Profesorado de Educación Física. - Resolución. N°: 2432/09.**

**-PERFIL DOCENTE:**

Enseñante, pedagogo y constructor de la cultura de innovación y mejora continua que implicará a la Formación Docente de Educación Física en un proceso de reconceptualización, así como el corrimiento de la Educación Física de posicionamientos sustentados en una ciencia positivista, por aquellos ligados a la consideración de la realidad como una construcción social y cultural.

Desde estos horizontes, la Formación deberá superar:

- La naturalización de las prácticas y de los saberes que favorecieron procesos de reproducción al interior de los Institutos de Formación Docente.
- Las prácticas hegemónicas instituidas concebidas como la única forma tanto de producir conocimiento como de practicarla.

Sera necesario una formación pedagógica y didáctica específica para la enseñanza de la educación física la cual debe ser pensada y planificada para todos los niveles educativos y para todas las edades: niños/as, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores, en contextos institucionales y ámbitos diversos. Por ello, se requiere que en la formación se comprenda la complejidad de la subjetividad en cada período de la vida, como también la complejidad social y cultural que atraviesa y condiciona la existencia humana. Es necesario situar al sujeto en formación y sus prácticas socio-corporales como eje de todo proceso o propuesta de la práctica docente en Educación Física, respetando las diferencias de género y superando en términos la racionalidad funcional del cuerpo (la eficacia, la utilidad) y la cultura hedonista de la individualización, centrada en procesos estéticos más que éticos, cuestiones contempladas en los nuevos Diseños Curriculares de la materia para la Educación Física.

- AÑO/CURSO: 3° año.

- PERSPECTIVA/ESPACIO: Didáctica de las prácticas en la naturaleza y al aire libre II.

- **CARGA HORARIA:** 2 módulos semanales + 1 módulo TAIN.

- SITUACIÓN DE REVISTA: Provisional

- MOTIVO: Jubilación del titular.

- LAPSO: ciclo lectivo 2025.

- TURNO: MAÑANA. HORARIO: Viernes de 8 a 10hs + 1 módulo TAIN jueves de 14 a 15hs.

**IMPORTANTE: AL MOMENTO DE EFECTIVIZAR SU INSCRIPCIÓN COMO POSTULANTE A LA COBERTURA DE CUALQUIER ESPACIO CURRICULAR, CONSIDERE LOS DÍAS Y HORARIOS DE LA ASIGNATURA. NO ESTÁN PREVISTOS CAMBIOS HORARIOS.**

CRONOGRAMA PREVISTO:

**-DIFUSIÓN E INSCRIPCIÓN (ambas en simultáneo): desde el 19/03/2025 al 24/03/2025**

**INSCRIPCIÓN:**

- FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN :<https://forms.gle/xFSR8wYHRdLYzfweA>
- El formulario de inscripción le solicitará el envío de dos (2) copias **EN FORMATO PDF de la Propuesta Curricular. LEA ATENTAMENTE LAS INDICACIONES DEL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL MOMENTO DE ADJUNTAR LOS ARCHIVOS.**

**PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:**

- La Propuesta Curricular deberá seguir la organización propuesta en la guía institucional conforme las Resoluciones 5886/03 y 1161/20. Enlace de acceso a la [Guía para la Presentación de Propuestas Curriculares](#)

**DECLARACIÓN JURADA DE TÍTULOS Y ANTECEDENTES:**

- Adjuntar EN FORMATO PDF en el FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN junto con la documentación respaldatoria. Enlace de acceso a la [Declaración Jurada Anexo III](#)

**PLANILLA DE INSCRIPCIÓN:**

- Conforme las Resoluciones 5886/03 y 1161/20, será obligatorio finalizar la inscripción al mecanismo de selección por evaluación de títulos, antecedentes y oposición para la Cobertura de módulos provisionales y/o suplentes en el ISFDyT N°43, la entrega de la [PLANILLA DE INSCRIPCIÓN](#), en formato papel.

**COMISIÓN EVALUADORA:** Autoridad Institucional: Regente Natalia Eula, Suplente: Regente Luciana Alba  
Profesor integrante del Consejo Académico: Silvana Canepare, Suplente: Mónica Solla. Profesor con dominio teórico-práctico del plan de estudios y sus contenidos: Eugenio Alba Suplente: Ariel Diaz. Profesor con dominio teórico-práctico del plan de estudios y sus contenidos: Alfonsina Ordoñez, Suplente: Yamila Demedicci. Un representante alumno: Mauricio Miri, Suplente: Belén Jara

**-RECUSACIÓN /EXCUSACIÓN MIEMBROS DE LA COMISIÓN EVALUADORA:** Deberá realizarse siguiendo el procedimiento administrativo correspondiente en los tiempos pautados en la norma (R.M N° 5886/03 y Estatuto del Docente)



**-FECHA DE NOTIFICACIÓN DE PUNTAJES DE PROPUESTAS Y ANTECEDENTES:** La Institución notificará a los aspirantes a través del correo electrónico que declaren en su Planilla de Inscripción (Anexo III)

**-RECUSACIÓN PUNTAJES DE PROPUESTAS / ANTECEDENTES:** Deberá realizarse siguiendo el procedimiento administrativo correspondiente en los tiempos pautados en la norma (ART. 11 - R.M N° 5886/03 y Estatuto del Docente)

**-FECHA DE ENTREVISTA:** La Institución notificará a los aspirantes a través del correo electrónico que declaren en su Planilla de Inscripción (Anexo III)

Firma y sello de autoridad



La Secretaria de Asuntos Docentes recibe conforme:

  
.....Ana María Prezado.....  
Secretaria  
ISFDyT N°43

.....  
Firma y sello Secretaria de A. D.

## **Asignatura correspondiente al 3er. año del profesorado de Educación Física. Res.2432/09.**

**Módulos de clase: Viernes de 8 a 10h + 1 módulo de TAIN los días jueves de 14 a 15hs.**

**Didáctica de las prácticas en la naturaleza y al aire libre II. Correspondiente al 3er. año.**

Este espacio curricular pertenece al campo de los saberes específicos y será desarrollado por un único docente quien deberá incluir una gran variedad de experiencias a realizar en el ambiente natural. En nuestra sociedad, preocupada por el deterioro del ambiente y obligada a legar a las futuras generaciones un desarrollo sostenible, es decir, un desarrollo compatible con la vida, la educación ambiental adquiere una importancia esencial.

En esta perspectiva, la vida en la naturaleza y al aire libre contribuye a la construcción de la autonomía en sus diversos sentidos –corporal, social, moral-, vinculándose por otro lado con el mundo del trabajo.

De acuerdo a las recomendaciones del Instituto Nacional de Formación Docente para la elaboración de los Diseños Curriculares las actividades en la Naturaleza y al Aire Libre cobran una especial significación en la organización participativa de las experiencias en el ambiente natural, una genuina oportunidad para el aprendizaje de convivencia democrática, la toma de conciencia crítica respecto de los problemas ambientales, y el desenvolvimiento en el medio asumiendo medidas de precaución y una creciente autonomía personal.

Este será el sentido que tendrá el tratamiento de la Didáctica de las Prácticas en la Naturaleza y al Aire Libre II.

### **Marco Orientador**

En concordancia con las recomendaciones realizadas por el Instituto Nacional de Formación Docente, los contenidos organizados en esta materia deben estar orientados a propiciar en los sujetos en formación el vínculo con el medio natural, sintiéndose parte del mismo, favoreciendo su conocimiento y disfrute, así como el desarrollo de las habilidades y técnicas

necesarias para desenvolverse en él.

En este segundo nivel, cobran especial significación la organización participativa de las experiencias en el medio natural, una genuina oportunidad para el aprendizaje de convivencia democrática, la toma de conciencia crítica respecto de los problemas ambientales, y el desenvolvimiento en el medio asumiendo medidas de precaución y una creciente autonomía personal.

En este contexto, se prevé el desarrollo de fundamentos pedagógicos y didácticos orientados hacia la elaboración de propuestas en instituciones formales y no formales.

Estas experiencias deberán promover que los futuros docentes construyan estrategias para la enseñanza de los contenidos propios de estos ámbitos

### **Contenidos**

Las actividades ludomotrices en el ambiente natural.

El desarrollo de habilidades para relacionarse con la naturaleza.

Programación, planificación y organización de actividades en la naturaleza y al aire libre en los diferentes niveles, modalidades y ámbitos educativos.

Las tareas para vivir en la naturaleza. Primeros auxilios. Normas de seguridad.

Responsabilidad civil.

La naturaleza y el tiempo libre. Tiempo de trabajo y tiempo de ocio. Libertad y alienación en el ocio y en el trabajo. La recreación y la interrelación lúdica con los otros y con la naturaleza como factores de salud y calidad de vida. Los deportes en la naturaleza.

La organización grupal participativa: la participación de los alumnos y las alumnas en la actividades de programación y organización, selección de lugares, la disposición del tiempo libre, etc.

Organización y evaluación de proyectos didácticos de vida en la naturaleza y de articulación con otros contenidos curriculares.

La autonomía moral y ética en el desempeño del ambiente natural.